

mos, u otros fines, y lo mismo del q.^o acaro se seche de se-
secheria con arreglo al Aforo desde luego de una conformidad:
Comisionaban sus mud. al citado caballero D.^o Joaquin Ubeda
p.^a la practica de quanto anteriormente queda propuesto de abe-
riguacion, y Cobro de quanto en adelante produzca dho. derecho
pudiendo denunciar a todos los q.^o contrabengan de este dia
en adelante: Que la Litta q.^o por decemado deve formar del q.^o
reculte introducido hasta q.^o principio su Comision la presente
al Ayuntamiento para q.^o le comite, y delivere por sus resultados
si faltare hacer reparto, y si sobrare darle el destino q.^o la S.
A.^o determinaciones previenen acerca del particular: Que si dicho
Comisionado p.^a razon de Dha. aberiguacion de lo introducido como
del q.^o se introduzca en adelante, su Cobranza, y poner el dinero
en Tesoreria de la Provincia, o en la Caja de Consolidacion de
la misma por su quenta, y riesgo oya de percibir el seis p.^o
ciento con arreglo a la R.^o Cedula de Jos. ec. Julio, e instruc-
cion de treinta y uno del mismo del año proximo pasa-
do; Cerando en este encargo D.^o Sebastian Guirao Ramos q.^o lo a-
tenido hasta de presente, quien los caudales q.^o existen en su po-
der lo pondra en poder del caballero D.^o Juan Antonio Pang.
p.^o q.^o a la mayor brevedad los ponga en Tesoreria, Diligen-
cia q.^o practicara dentro del termino de ocho dias en lo q.^o dho.
caballero quedo conforme: Que p.^a que el nuevo nombrado pue-
da abacuar su encargo, y cobranza de lo q.^o se introduzca
el S.^o Alcalde ma.^o le servira facilitarle el favor y an-
xilio q.^o correspondia, o necesitare, quien en este acto acepto
el Comedido f. la Villa se hace p.^a cuya derempeno no omi-
tira diligencia alguna.

Los Caballeros D.^o Joaquin Ubeda Fiel Executor: D.^o Sal-
vador Uas, D.^o Fernando Herbas Zlesia; y D.^o Juan Antonio
Pangual: estos tres Diputados, y Sindico Pror. Personero del
Comun. Dixeran: Que protestaban q.^o en el caso de recibirse
se formar reparto en poca, o mucha cantidad p.^a cubrir